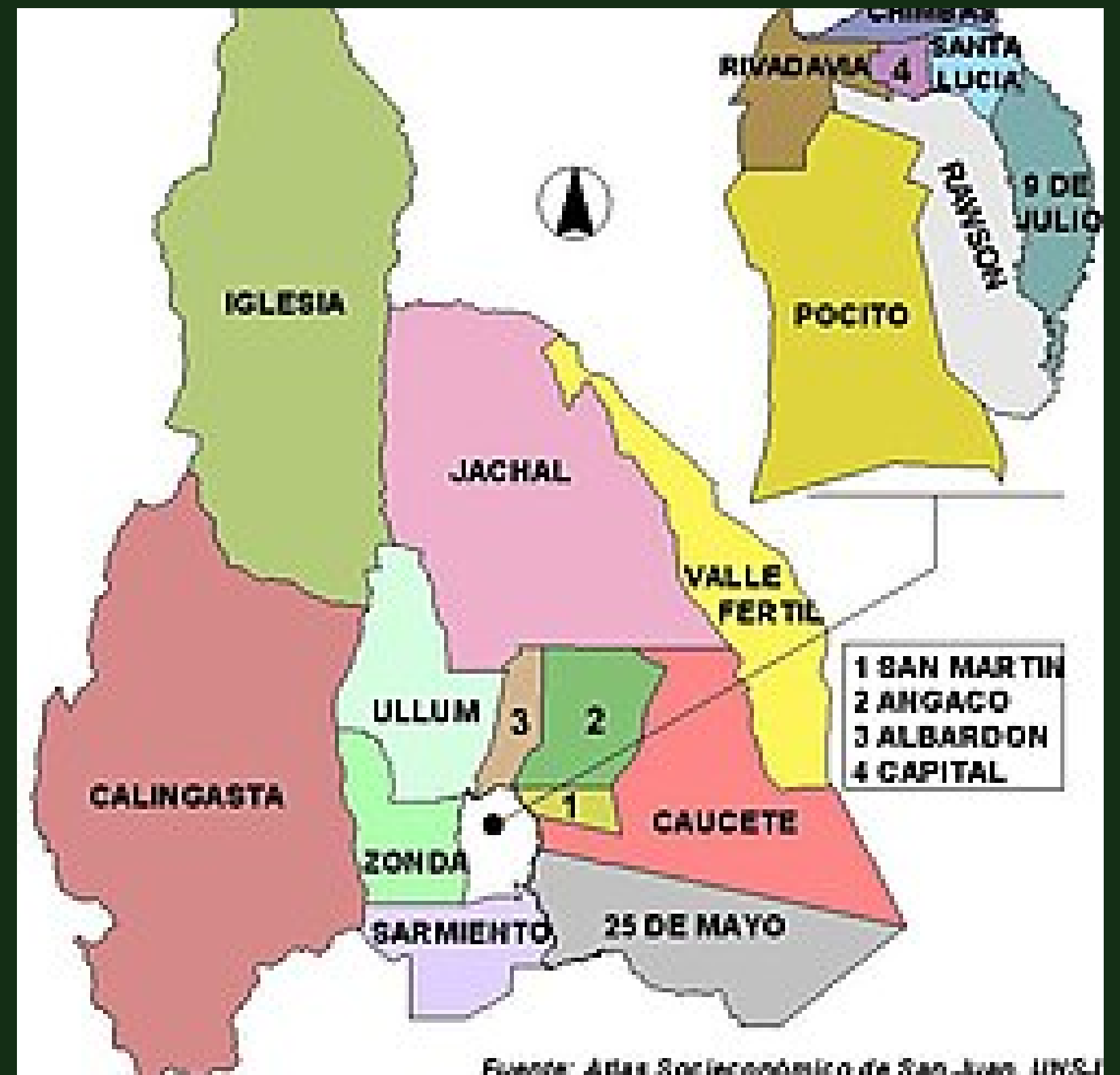


PRESENTACIÓN SOBRE CONSERVACIÓN

Áreas Naturales Protegidas de San Juan



Guillermo Martinez Tomas Gomez Santiago Tejada Victor Agüero Maximo General

¿Qué son las Áreas Naturales Protegidas?



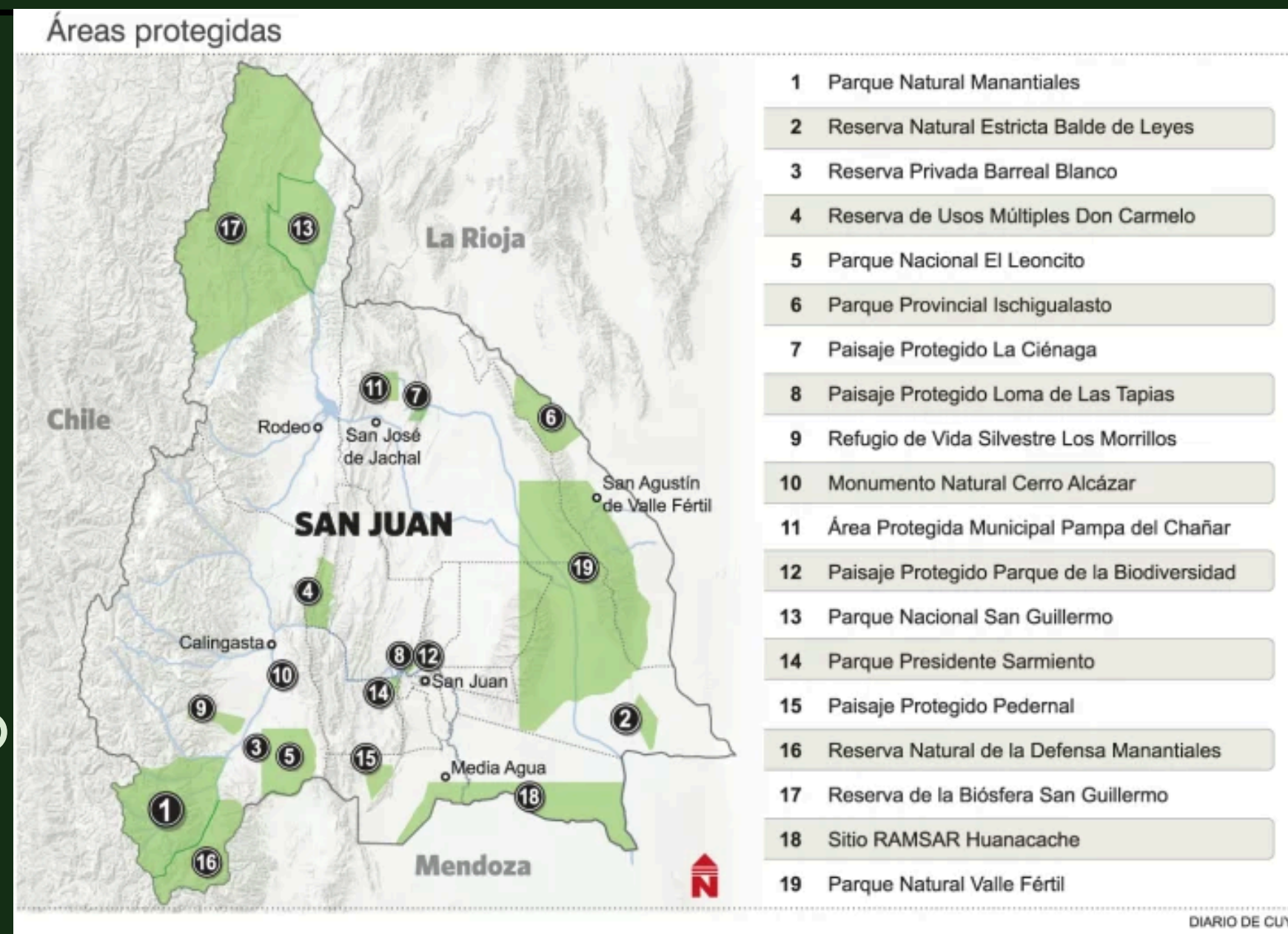
Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son porciones del territorio que se destinan, mediante normativa legal, a la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas, los valores geológicos, arqueológicos, paisajísticos o culturales.

en general buscan preservar los procesos naturales, las especies de flora y fauna, los hábitats, y al mismo tiempo pueden permitir usos compatibles —recreación, educación ambiental, investigación— siempre y cuando no comprometan los objetivos de conservación.

En el caso de la provincia de San Juan, se considera que las ANP integran un sistema bajo la Ley provincial que regula la protección, el desarrollo y el uso sustentable de la fauna, flora silvestre y ecosistemas.

¿Cuántas hectáreas tiene San Juan en conservación? ¿Cuántas tienen jurisdicción nacional y cuántas provincial?

Según el sitio del Atlas de la Universidad Nacional de San Juan, la provincia dispone de 2.248.416 hectáreas bajo distintas categorías de conservación
unas 219.000 hectáreas están bajo jurisdicción nacional
aproximadamente 2.028.616 hectáreas— corresponde a jurisdicción provincial (incluyendo sectores privados también aportados al sistema)



Categorías de conservación

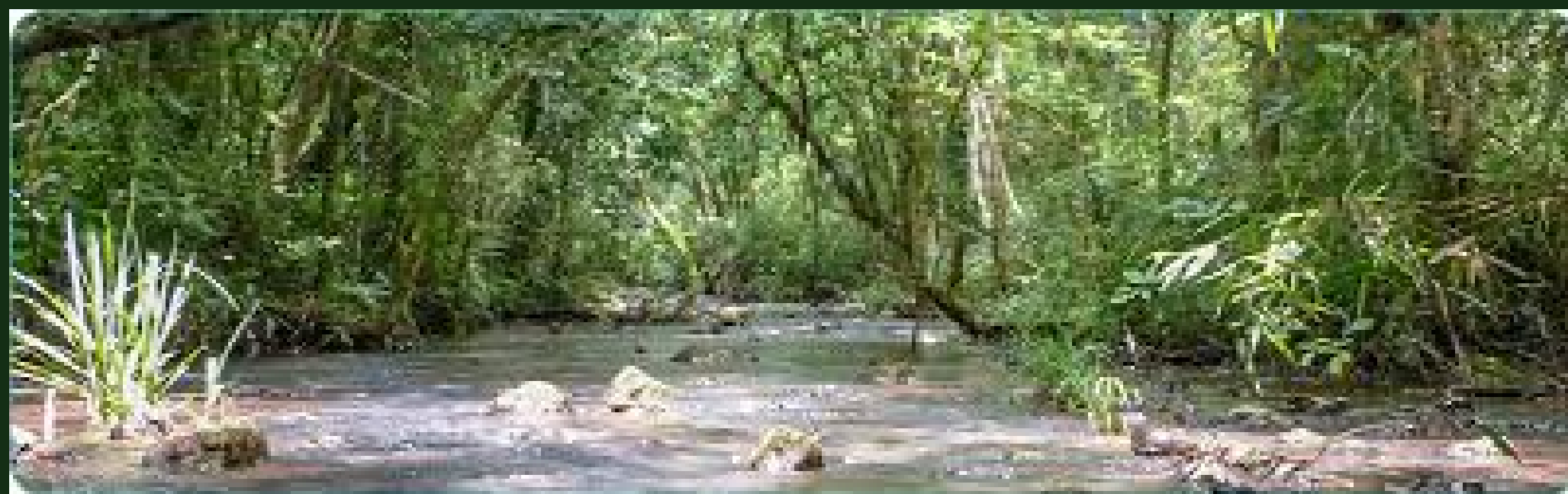
Reserva Natural Estricta: Áreas donde se protegen ecosistemas o formas de vida muy frágiles, y las intervenciones humanas quedan muy limitadas.

Reserva de Uso Múltiple: Áreas donde se permite cierta actividad humana (turismo, recreación, usos tradicionales) siempre que no comprometan la conservación del recurso natural. Ejemplo: la Reserva de Uso Múltiple Valle Fértil.

Paisaje Protegido (o Parque Natural y Paisaje Protegido): Zonas en las que el objetivo puede ser conservar formaciones geológicas, paisajes singulares, posibles yacimientos arqueológicos o paleontológicos, junto al componente natural. Ejemplo: la Loma de Las Tapias.

Monumento Natural: Localización de elementos geológicos, geomorfológicos o paleontológicos destacados que requieren protección especial. Ejemplo: la Cerro Alcázar.

Reserva de la Biosfera / Sitio de Patrimonio Mundial: Categorías internacionales que se pueden asignar dentro del sistema provincial. Por ejemplo, la Reserva de la Biósfera San Guillermo se menciona como parte del sistema de San Juan



Objetivos generales de las áreas protegidas

Según la Ley Provincial N.º 6911 de San Juan (1988), que regula la protección, desarrollo de flora y fauna silvestre y creación/promoción de áreas naturales, algunos de los objetivos generales son:

1. Preservar la biodiversidad (especies, hábitats)
2. Garantizar el funcionamiento de los ecosistemas
3. Promover el aprovechamiento sustentable (cuando sea compatible)
4. Fomentar la creación y gestión de áreas protegidas
5. Establecer sistemas de control, monitoreo y ordenamiento del uso humano en estas áreas
6. Integrar la educación ambiental, la investigación y la participación ciudadana como parte del proceso de conservación



La legislación actual

En la provincia de San Juan, la normativa clave es la Ley Provincial N.º 6911 (sancionada el 10 de diciembre de 1988) titulada “Protección y desarrollo de la fauna y flora silvestre – Creación y promoción de áreas naturales

Algunos aspectos importantes de esta ley:

- **Establece los objetivos generales para la conservación de flora, fauna silvestre e ictícola**
- **Establece la creación del Sistema de Protección y Desarrollo de las Áreas Naturales de la Flora y Fauna Silvestre como instrumento de gestión.**
- **Define las categorías de áreas protegidas a nivel provincial, incluyendo aquellas contempladas por convenios internacionales (por ejemplo, reserva de biosfera, sitio patrimonio mundial) para ser aplicadas en la provincia.**
- **La ley es complementada por otras normas provinciales que declaran áreas específicas (por ejemplo leyes que crean parques, paisajes protegidos, monumentos naturales) y su reglamentación en materia de ordenamiento territorial, evaluación de impacto ambiental**

Areas protegidas



Ischigualasto

Valle Fertil



Uso Múltiple

Valle Fétil



**Reserva de la
Biósfera San
Guillermo**

Iglesia



**Parque Provincial
Presidente
Sarmiento**

Zonda

Areas protegidas



Embalse Dique de Ullum
Ullum



Monumento Natural Cerro
Alcáza
Calingasta



Reserva Privada de Uso
Múltiple Don Carmelo
Ullum

Areas protegidas



Refugio Privado de Vida Silvestre Los Morrillos
Calingasta



Paisaje Protegido Pedernal
Sarmiento



Parque Natural y Paisaje Protegido Loma de Las Tapias
Ullum/Albardón

Areas protegidas



**Paisaje Protegido Limo
Arcilloso**
Ullum



**Área Natural Protegida La
Ciénaga**
Jáchal



**Monumento Natural Médanos
Grandes**
25 de Mayo y/o Sarmiento

Areas protegidas



**Sitio Ramsar Lagunas de
Huanacache**
Sarmiento / 25 de Mayo



**Reserva Privada Barreal
Blanco**
Calingasta

Cada una de las 15 áreas protegidas

Parque Provincial Ischigualasto (también llamado Valle de la Luna) — Departamento Valle Fértil. Posee una secuencia de sedimentos continentales del Triásico con abundantes fósiles de vertebrados, valor paleontológico mundial.

Reserva de Uso Múltiple Valle Fértil — Departamento Valle Fértil (y partes de otros). Reservada para combinar conservación con actividades productivas compatibles, turismo, investigación.

Reserva de la Biósfera San Guillermo — Departamento Iglesia. Cobertura de ecosistemas de puna, monte y altos Andes; ejemplo de conservación de vicuña y fauna típica andina.

Parque Provincial Presidente Sarmiento — Departamento Zonda. Rica flora y fauna acuática, esteros; ambiente singular de transición entre monte árido y humedal.

Embalse Dique de Ullum (Paisaje Protegido) — Departamento Ullum. Área recreativa y paisajística sobre el embalse, con valores ambientales y turísticos.

Monumento Natural Cerro Alcázar — Departamento Calingasta. Protege formaciones rocosas sedimentarias, policromías y particular valor geológico.

Reserva Privada de Uso Múltiple Don Carmelo — Departamento Ullum. Protege fauna (y flora) local con régimen privado de gestión.

Refugio Privado de Vida Silvestre Los Morrillos — Departamento Calingasta. Incluye altitud variable y ecosistemas de monte, puna y altoandina.

Paisaje Protegido Pedernal — Departamento Sarmiento. Valle escondido, paisaje natural, ideal para turismo de naturaleza, protección de paisaje y calidad de vida.

Parque Natural y Paisaje Protegido Loma de Las Tapias — Departamentos Ullum/Albardón. Área con yacimientos paleontológicos, lomas erosionadas, paisaje singular.

Cada una de las 15 áreas protegidas

Paisaje Protegido Limo Arcilloso — Departamento Ullum. Afiebramientos especiales de arcilla-limo, protección geológica y paisajística.

Área Natural Protegida La Ciénaga — Departamento Jáchal. Protege valores geológicos, arqueológicos, ecosistema serrano y gran diversidad de aves; se la llama “santuario de aves”.

Monumento Natural Médanos Grandes — Departamento 25 de Mayo (y/o Sarmiento).

Duna costera o ambiente de médanos a preservar.

Sitio Ramsar Lagunas de Huanacache — Departamento Sarmiento / 25 de Mayo. Humedal de importancia internacional, función ecológica de gran valor.

Reserva Privada Barreal Blanco — Departamento Calingasta. 5.905 ha aproximadamente, bosque de “Bulnesia retama” (flor provincial) y zona contigua al cielo protegido y al camino Inca Qhapaq Ñan.